



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL**

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2013-13**

**TEMA : SOLICITUD DE ABSTENCIÓN PRESENTADA POR REPRESENTACIONES C&A CONTRATISTAS GENERALES CONTRA LOS VOCALES QUE CONFORMAN LA SALA 3.**

**FECHA** : 09 de abril de 2013  
**HORA** : 12:30 p.m.  
**MODALIDAD** : Videoconferencia  
**LUGAR** : Calle Diez Canseco N° 258, Miraflores  
Av. Javier Prado Oeste N° 1115, San Isidro

<b>ASISTENTES</b>	: Licette Zúñiga D.	Luis Ramírez M.	Marina Zelaya V.
	Sergio Ezeta C.	Víctor Castañeda A.	Caridad Guarniz C.
	Jesús Fuentes B.	Pedro Velásquez L.R.	Marco Huamán S.
	Elizabeth Winstanley P.	José Martel S.	Doris Muñoz G.
	Patricia Meléndez K.	Carmen Terry R.	Rossana Izaguirre L.I.
	Gary Falconí S.	Renée Espinoza B.	Gabriela Márquez P.
	Lily Villanueva A.	Jorge Sarmiento D.	Luis Cayo Q.
	Juana Pinto de A.	Rosa Barrantes T.	Roxana Ruiz A.
	Zoraida Olano S.		

**I. ANTECEDENTES:**

- Memorando N° 006-2013-EF/40.07. mediante el cual se remite a la Presidenta del Tribunal Fiscal el Expediente N° 3294-2013 para que en aplicación del Acta de Reunión de Sala Plena N° 2005-08 de 11 de abril de 2005, sobre el procedimiento de abstención de vocales del Tribunal Fiscal, se le otorgue el trámite correspondiente al pedido formulado por Representaciones C&A Contratistas Generales S.A.C.
- Memorando N° 0299-2013-EF/40.01, mediante el cual la Presidenta del Tribunal Fiscal convoca a los vocales a sesión de Sala Plena para el día 9 de abril del presente, a fin de atender la abstención solicitada, remitiendo adjunto el informe elaborado al respecto por los vocales que conforman la Sala 3.

**II. AGENDA:**

Resolver el pedido de abstención formulado por Representaciones C&A Contratistas Generales S.A.C. contra los vocales que conforman la Sala 3 en la resolución del Expediente N° 3294-2013.

**III. RESUMEN DE LA REUNIÓN:**

Habiéndose instalado válidamente la Sala Plena del Tribunal Fiscal, se acordó por unanimidad resolver el pedido de abstención formulado por Representaciones C&A Contratistas Generales S.A.C contra los vocales que conforman la Sala 3 en la resolución del Expediente N° 3294-2013.

Iniciada la sesión, se dio lectura al escrito de queja presentado el día 4 de marzo de 2013 por

Representaciones C&A Contratistas Generales S.A.C. en el que solicita que a fin de salvaguardar sus derechos, se emita pronunciamiento sobre nuevas pruebas que adjunta respecto de la notificación de una carta de fiscalización y requerimientos, lo cual, de ser el caso, debe ser resuelto por una sala distinta a la Sala 3.

Asimismo, se procedió a dar lectura al informe de descargo suscrito por los vocales que conforman la Sala 3 y en el que se manifiesta lo siguiente:

1. Mediante la RTF N° 02774-3-2013, emitida en el Expediente N° 991-2013, se declaró infundada la queja presentada por Representaciones C&A Contratistas Generales S.A.C., en la que se cuestionó la notificación de una carta de presentación de fiscalización y sus respectivos requerimientos, toda vez que dichos actos habían sido notificados conforme a ley.
2. Mediante el escrito de queja presentado el 4 de marzo de 2013, Representaciones C&A Contratistas Generales S.A.C. cuestiona nuevamente la notificación de los referidos documentos y adjunta nuevos medios probatorios y solicita también que su caso sea remitido a una sala distinta a la que se pronunció sobre el Expediente N° 991-2013, por lo que consideran que la citada quejosa plantea la abstención de los vocales que conforman la Sala 3, aunque sin indicar o acreditar alguna de las causales previstas por el artículo 88º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
3. La solicitud de abstención presentada por Representaciones C&A Contratistas Generales S.A.C. se sustenta en la emisión de la RTF N° 02774-3-2013 recaída en el Expediente N° 991-2013, sin embargo, tal hecho no demuestra la existencia de los supuestos que configuran las causales del artículo 88º de la Ley N° 27444, ya que dicha resolución no implica que se haya emitido parecer u opinión acerca del asunto materia de controversia en el Expediente N° 3294-2013 (causal prevista en el numeral 2 del artículo 88º de la Ley N° 27444) ni implica la existencia de un conflicto de intereses objetivo con la contribuyente (causal prevista en el numeral 4 del artículo 88º de la Ley N° 27444), por lo que la solicitud formulada resulta improcedente.

Al respecto, se deliberó sobre la solicitud de abstención planteada a través del mencionado escrito de queja y por unanimidad se concluyó que ésta es improcedente dado que no se ha invocado ni acreditado la configuración de alguna de las causales previstas por el artículo 88º de la citada Ley N° 27444<sup>1</sup>.

#### IV. ACUERDO DE LA REUNIÓN:

Suscripción de la presente Acta de Sesión de Sala Plena, que contiene los puntos de deliberación, los votos emitidos y su fundamento, siendo el acuerdo adoptado el siguiente:

***"No procede la solicitud de abstención formulada por Representaciones C&A Contratistas Generales contra los vocales que conforman la Sala 3".***

#### V. DISPOSICIONES FINALES:

Se deja constancia de que forman parte integrante del Acta los documentos que se detallan en el punto I de la presente.

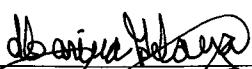
No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión y se procedió al trámite de firmas de la presente Acta, en señal de conformidad.

---

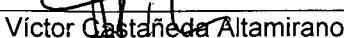
<sup>1</sup> Similar criterio en los Acuerdos de Sala Plena N° 2005-27 y N° 2007-14.



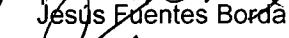
Liceté Zúñiga Dulanto



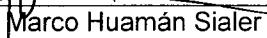
María Zelaya Vidal



Víctor Castañeda Altamirano



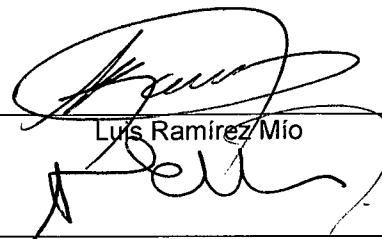
Jesús Fuentes Borda



Marco Huamán Sialer



José Martel Sánchez



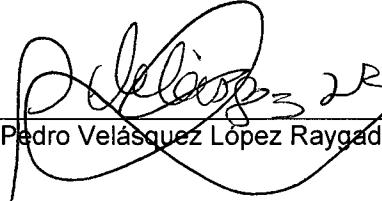
Luis Ramírez Mío



Sergio Ezeta Carpio



Caridad Guarniz Cabell



Pedro Velásquez López Raygada



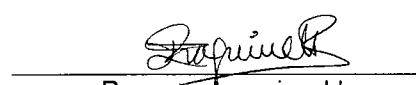
Elizabeth Winstanley Patiño



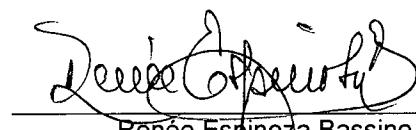
Doris Muñoz G.



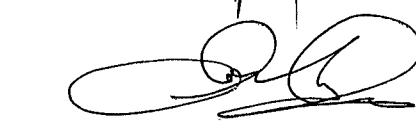
Patricia Meléndez Kohatsu



Rossana Zaguirre Llampași



Renée Espinoza Bassino



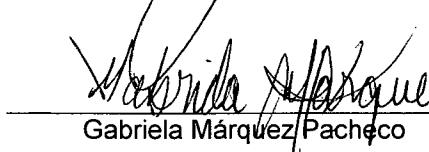
Lily Villanueva Aznarán



Carmen Terry Ramos



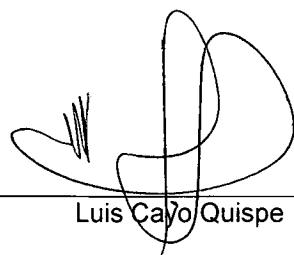
Gary Falconí Sinche



Gabriela Márquez Pacheco



Jorge Sarmiento Díaz



Luis Cayo Quispe



Juana Pinto de Aliaga



Rosa Barrantes Takata



Roxana Ruiz Abarca



Zoraida Olano Silva

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2013-13